34752 - Un hadiz débil sobre la virtud de orar por cuarenta días en la Mezquita del Profeta

Pregunta

Escuché que para quien ore cuarenta oraciones en la Mezquita del Profeta se registrará que está libre de hipocresía. ¿Es auténtico este hadiz?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Este hadiz fue narrado por Ahmad (12173) de Anas ibn Maalik que informó que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “Aquel que ore cuarenta oraciones en mi Mezquita, sin omitir ninguna, tendrá escrito que está a salvo del Infierno, y estará a salvo del castigo y libre de la hipocresía”. Éste es un hadiz da’if (débil).

Esto fue mencionado por el Sheik al-Albaani en al-Silsilah al-Da’ifah (364), que dijo: Ésto es da’if. Él también lo mencionó en Da’if al-Targhib (755) y dijo: ésto es munkar (un tipo de hadiz débil).

Al-Albaani dijo en su libro Huyyat al-Nabi (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) (p. 185) que es una innovación (bid’ah) visitar Medina y decirle a los visitantes de Medina que permanezcan allí por una semana para poder orar cuarenta oraciones en la Mezquita del Profeta y así estar libres de hipocresía y a salvo del Infierno”.

El Sheik Ibn Baaz dijo:

Con respecto a la idea muy difundida que dice que el visitante debe permanecer durante ocho días para poder ofrecer cuarenta oraciones en la Mezquita, ésta es errónea. Aunque en algunos hadices se expresa: “Para aquel que ofrezca cuarenta oraciones Allah decretará que él está a salvo del Infierno y libre de hipocresía”, éste hadiz es da’if según los expertos y no puede tenerse

en cuenta como prueba en la que se pueda confiar. No existe un número establecido para las visitas a la Mezquita del Profeta. Si una persona la visita por una hora o dos, o por un día o dos, o por más, no hay nada de malo en ésto.

Fataawa Ibn Baaz, 17/406.

En lugar de mirar este hadiz, debemos prestarle atención al hadiz hasan narrado por Tirmidhi (241) con respecto a la virtud que tiene estar presente siempre en el takbir de apertura de la oración en congregación. Se narró que Anas ibn Maalik dijo: El Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “Para aquel que ore cuarenta días con la congregación, estando siempre presente en el primer takbir, se escribirá que estará a salvo de dos cosas: del Infierno y de la hipocresía”. Clasificado como hasan por al-Albaani en Sahih al-Tirmidhi, 200.

La virtud mencionada en este hadiz es general y se aplica a cualquier mezquita en la que se ofrezcan las plegarias en congregación, y en cualquier territorio; no sólo se aplica a la al-Masyid al-Haraam [en la Meca] o a al-Masyid al-Nabawi [en Medina].

Basados en ésto, aquel que permanentemente ore cuarenta días en congregación en la que esté presente en el primer takbir, quedará grabado que él estará a salvo de dos cosas: el Infierno y la hipocresía, ya sea que la mezquita se encuentre en Medina, La Meca o en cualquier otro lugar.

Y Allah sabe mejor.